



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 DE PEQUENAS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 039

Fecha: 22/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 05001 2021 00413	Ordinario	DUBEL ALEXANDER VERA BUSTOS	ANA SILVIA OVIEDO VANEGAS propietaria GIMNASIO LEONARDO DAVINCI	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fijar nueva fecha para el 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 2:30 PM	21/04/2022	111	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA 22/04/2022

LINDA CUENCA ROJAS
SECRETARIO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

Proceso **Ordinario Laboral de Única Instancia**
Radicación **41001-41-05-001-2021-00413-00**
Demandante **DUBEL ALEXANDER VERA BUSTOS**
Demandado **ANA SILVIA OVIEDO VANEGAS**

Neiva-Huila, 21 de abril de 2022

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el 25 de abril a las 10:00 A.M., enviada por el apoderado de la parte actora; este Despacho Judicial Dispone:

ACCEDER a la solicitud de aplazamiento y **FIJAR** fecha para audiencia el día **25 de abril de 2022, a las 02:30 P.M.**, para llevar a cabo **LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y/O JUZGAMIENTO**, de que tratan los artículos 72 y 77 del C.P.L. y de la S.S., oportunidad en la que las partes deberán allegar las pruebas que pretendan hacer valer a su favor.

Notifíquese,

LILIANA MARÍA VÁSQUEZ BEDOYA
Jueza
K.P.G.Y



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

Neiva-Huila, 22 DE ABRIL DE 2022.

EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 039.

SECRETARIA